I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto No DE PRIMAVERA, 02/11/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

GUARDADORAS

Rut

La Cantidad de \$

VEINTE MIL PESOS 20,000

Correspondiente a

PAGO DE SERVICIOS DE GUARDADORA SEÑORA PATRICIA NUÑEZ, POR EL CUIDADO

DE LA MENOR DANIELA RAUQUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2010

Fecha de Pago 02/11/2010

Numero Fecha Monto

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPR	ORY	NIEL	ルドリアド	NGAMIEN	110):152

Código Cuenta	Código Cuenta Detalle		Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
	Totales	20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRES	80 :	ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber	
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564	-05)		20,000	
THE PARTY OF THE P		Totales	20,000	20,000	
SECRETARIA TO JUAN BARRI SECRETARIO N			NA VARGAS VIVAR LCALDE (S)		

ENCARGADO

DE FINANZAS

AD DE

TESORERO

MAURO OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _ DE Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero